



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**FUSION DE PROPIEDADES SISTEMA
DERECHO DE ASEO.**

VALLENAR, 18 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4583,

VISTOS:

1. Informe N°237 de fecha 17 de diciembre de 2015, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

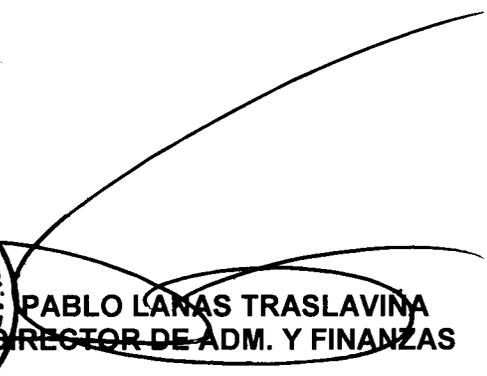
DECRETO:

1. Procédase a efectuar la fusión de las propiedades en la base de datos del software Derecho de Aseo, de los contribuyentes que se señalan en anexo adjunto.
 1. Modificase y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
- Por orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**GABRIEL GALLEGOS LOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**




**PABLO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

GGC/PLT/RDC/agm.-